

MEMORANDUM

PARA: JEFES Y EMPLEADOS MUNICIPALES

DE: LINCOLN ALEJANDRO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL

ASUNTO: LO DESCRITO.

FECHA: 31 DE JULIO 2020



Por medio de la presente se les notifica a los empleados que presentan una condición de salud específica y a las mujeres embarazadas que deben presentar un dictamen o certificación emitida por médicos calificados del Instituto Hondureño de Seguridad Social, que acredite las condiciones en la que se encuentra el trabajador y en dicho dictamen se deberá determinar si está en condiciones de realizar sus labores en el centro de trabajo. Es importante mencionar que adjunto al dictamen deben presentar la incapacidad del seguro social, donde se aplicara el pago del subsidio del salario conforme a lo establecido en el artículo 43 de la ley del seguro social, el cual el patrono paga el 34 % del salario y el seguro social se responsabiliza del 66 %. Tomar Nota.

Atentamente,

cc. Archivo
cc. Jefatura de Personal
cc. Oficina del Alcalde